DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2021-00463
DESPACHO COMISORIO No.	04
RADICADO ALCALDÍA:	20235710005892
DEMANDANTE:	CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO:	FREDY MAURICIO ROJAS IDARRAGA Y JUDY ANDREA SIABATO BARRERA
JUZGADO:	07 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en auto anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaría *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que habiéndose citado a la apoderada interesada, ha transcurrido un tiempo prudencial sin que haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consideración de las razones expuestas, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 04 procedente del Juzgado 07 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2021-00463 cuya finalidad era adelantar diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40730052 ubicado en la Calle 77 sur No. 81H-20 Torre 4 Apartamento 603 de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788